



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Concurso Nacional de Proyectos y Producciones Audiovisuales**

#### **Fundamentos**

La República Argentina ha protagonizado en los últimos años un importante crecimiento económico y social, evidenciado en el aumento del Producto Bruto Interno, en la creación de cinco millones de puestos de trabajo, en el incremento de sus exportaciones y en el fortalecimiento del mercado interno, la industria nacional y la calidad de vida de los argentinos. El dinamismo de las exportaciones, su diversificación y las políticas estatales inclusivas, han sido factores de relevancia para sostener al crecimiento económico y la mejora en la distribución del ingreso.

El Estado Nacional ha priorizado, a través de distintas acciones, una activa política de promoción comercial en el exterior que le permite al país diversificar sus exportaciones, tanto en productos y servicios como en destinos, que posibiliten la exportación de productos con mayor valor agregado. Asimismo, se ha establecido la importancia de fomentar mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en las exportaciones, dado que impulsan la creación de empleo y el fortalecimiento del tejido productivo a nivel regional y local.

Asimismo, el Estado Nacional ha impulsado una clara política de fortalecimiento del sistema universitario argentino, a través de la asignación de mayores recursos económicos, la creación de nuevas casas de estudio, y la jerarquización del rol docente. Las Universidades Nacionales han demostrado ser una herramienta clave en el desarrollo del país, no solo formando futuros profesionales, sino también investigando y desarrollando innovaciones para el desarrollo del país. Las Universidades Nacionales realizan de manera permanente una valiosa tarea de articulación con los sectores productivos. Cuentan para ello con Oficinas de Vinculación Tecnológica, que canalizan el vínculo entre las casas de estudio y el sector privado y público.

La SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN ha creado el Programa "Universidades y Trabajo Argentino en el mundo" que tiene como finalidad promover la vinculación entre el sistema universitario y los sectores productivos orientado a fortalecer el perfil exportador de la pequeñas y medianas empresas, en el marco de las políticas del Estado Nacional que promocionan los productos y servicios argentinos en el exterior.

Con el objeto de promover la vinculación entre las Universidades Nacionales y el sector productivo, se convoca a un concurso de producciones audiovisuales, a efectos de difundir, entre todos los actores involucrados, la calidad de la producción argentina y las capacidades de las universidades nacionales. La



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

comunicación social es un elemento central para difundir, motivar y construir nuevos sentidos comunes en relación a la producción nacional y su inserción en el mundo.

### **Contenido general de los trabajos**

El concurso tiene por objeto seleccionar las mejores propuestas de producciones, que aborden y desarrollen ideas referidas a los temas de la convocatoria que se detallan en las presentes Bases.

### **Participantes**

Se invita a participar de este concurso a estudiantes, profesores y graduados de Universidades Nacionales. El equipo participa mediante la presentación de una producción de la cual es autor y realizador. Cada equipo de realización participante deberá estar integrado por Estudiantes, Graduados o Profesores de las carreras de Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Producción Audiovisual, Diseño Audiovisual, Diseño Gráfico, Cine, Medios, Artes, Letras, Periodismo o carreras afines de Universidades Nacionales.

### **Equipo de realización**

No es obligatorio que los estudiantes, graduados o profesores que integran el equipo de realización provengan de la misma institución universitaria. La información sobre los integrantes del equipo de realización consignada en el formulario de inscripción debe coincidir con la información sobre esos mismos integrantes que aparece en los créditos de la producción. Solo se tendrán en cuenta como autores de la producción a aquellos integrantes declarados en la inscripción, al margen de las responsabilidades, roles cumplidos o servicios de otros profesionales, asistentes, técnicos o consultores incluidos en los créditos.

### **Temas de la Convocatoria**

Las producciones deberán representar el trabajo y la producción argentina, elaborando sobre uno o varios de los siguientes ejes de trabajo:

1. Calidad de la producción argentina: se trabajará sobre la idea de la calidad de la producción argentina, la necesidad de agregar valor, originalidad y conocimiento en el diseño, la incorporación de trabajo, investigación e innovación nacional.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

2. Capacidades de las Universidades Nacionales: se trabajará sobre la idea fuerza de que las Universidades Nacionales tienen amplias capacidades para ayudar a las Pymes a exportar sus productos y/o servicios, mediante la transferencia de tecnología, la realización de estudios, investigaciones y mejoras en procesos productivos.
3. Capacidad exportadora de las Pymes: se trabajará sobre la idea fuerza de que las Pymes tienen posibilidades de exportación de sus productos, que no se requiere ser una empresa grande ni líder en el mercado nacional para insertarse en el comercio exterior. El Estado Nacional fomenta que las Pymes desarrollen dichas posibilidades de modo articulado a las capacidades existentes en el sistema universitario nacional.
4. Diversificación de destinos y productos: se busca promocionar los casos de inserción internacional de empresas argentinas que exportan a destinos no tradicionales. La idea fuerza es mostrar que existen una amplia variedad de oportunidades de exportación y de inserción internacional, y que el desafío para las Pymes es encontrar el segmento en el mercado internacional en el que resulte más competitiva.
5. Valor agregado: el país ha consolidado su inserción como exportador de bienes de valor agregado, como es el caso de la industria del software, videojuegos, alimentos, muebles e indumentaria de diseño, tecnologías medicinales, reactores nucleares, entre otros. Se busca promocionar la incorporación de investigación, desarrollo, innovación, ciencia y tecnología en nuestros productos.
6. Federal: La diversificación territorial de la producción constituye un factor fundamental para el desarrollo del país de forma armónica y equitativa entre todas las regiones que lo componen. Generándose oportunidades para todas las provincias y sus respectivos habitantes, favoreciendo la distribución de oportunidades en cada punto del país.

Los temas descriptos precedentemente podrán tratarse individualmente o de manera transversal. En ese sentido, el contenido de las producciones podrá integrar uno o varios de los ejes anteriores, como así también la difusión de casos reales de Pymes exportadoras, o que se hayan vinculado a Universidades Nacionales puede ser un eje transversal a los temas detallados previamente.

#### **Público objetivo de las producciones**

Se busca que las producciones capten la atención del público en general y del sector universitario y de Pymes en particular, para lo cual se deberán trabajar lenguajes audiovisuales apropiados a tal fin.

Categorías



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

El Concurso se realiza en dos categorías:

- a. Categoría A: Proyectos de producciones: los participantes presentarán sus propuestas, de acuerdo al formato que se detalla en las presentes Bases, de las cuales se seleccionarán TRES (3) de ellas, cuya producción y realización será financiada por el Ministerio.
- b. Categoría B: Producciones realizadas: los participantes presentarán producciones realizadas, de las cuales se otorgarán TRES (3) premios.

**Financiación**

Categoría A: Se otorgará una financiación de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) a cada uno de los TRES (3) proyectos seleccionados por el Jurado.

Categoría B: Se otorgará \$30.000 para el primer premio, \$20.000 para el segundo premio y \$10.000 para el tercer premio.

Los premios o la financiación serán otorgados a cada equipo de realización en su totalidad, y por única vez.

**Duración de las producciones**

Las producciones deberán tener una duración máxima de QUINCE (15) minutos.

**Plazo de realización**

Categoría A. Los proyectos seleccionados, tendrán un plazo de SESENTA (60) días corridos para realizar la producción, contados a partir de la recepción de los fondos por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Categoría B. Los interesados deberán presentar la producción realizada de acuerdo a lo indicado en "Plazo de inscripción" y "Plazo de presentación de producciones".

**Evaluación**

Los proyectos serán evaluados y seleccionados por un Jurado que a tal efecto convoque la SUBSECRETARIA DE GESTION Y COORDINACION DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, con base la adecuación del Proyecto a los Objetivos del Concurso, y la calidad de las propuestas producción.

**Plazo de Inscripción**



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Los interesados en participar, en cualquier de las dos categorías, deberán realizar una Inscripción on-line, como requisito obligatorio, en la página web de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias: [www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar) de acuerdo a los plazos que se indican a continuación:

- a. Categoría A. El Plazo máximo para la Inscripción on-line es el **24 de Mayo de 2013**.
- b. Categoría B. El Plazo máximo para la Inscripción on-line es el **1 de Agosto de 2013**

La inscripción implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, no pudiendo las mismas ser objeto de impugnación.

#### **Plazo de presentación**

Categoría A. El Plazo máximo para la presentación de proyectos es el **31 de Mayo de 2013**.

Categoría B. La presentación de los trabajos podrá efectuarse hasta el día **8 de Agosto de 2013**

Ambas presentaciones, podrán realizarse hasta las 18 hs., en el Programa de Promoción de la Universidad Argentina, sita en Avda. Santa Fe 1548, Piso 13 contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C 1060 ABO.

La presentación también podrá realizarse por correo postal. En este caso, se tomará como fecha de presentación la que figure en el matasellos de envío, no pudiendo ésta ser posterior al plazo de presentación de producciones. El Ministerio de Educación no se hace responsable por los envíos postales que no llegaran a destino.

#### **Contenido de las presentaciones**

Categoría A. Cada equipo participante debe presentar, o enviar:

1. Copia impresa del formulario de Inscripción on-line, completa y firmada por los integrantes del equipo de realización.
2. Una carpeta impresa y anillada con el proyecto de producción, y un CD, conteniendo:
  - a. Antecedentes de cada miembro del equipo
  - b. Muestra de producciones realizadas, que consideren pertinentes a este Concurso.
  - c. Sinopsis del Proyecto.
  - d. Tratamiento del guión: cómo se cuenta la producción, dejando en claro la estructura que tendrá.
  - e. Guión



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- f. Propuesta Estética
- g. Motivaciones del Director

Categoría B. Cada equipo participante debe presentar, o enviar:

1. Copia impresa del formulario de Inscripción on-line, completa y firmada por los integrantes del equipo de realización.
2. Un DVD con la producción realizada.

Las presentaciones, de cualquiera de las dos categorías, deberán realizarse en sobre cerrado, identificando en su exterior:

Concurso de Producciones Audiovisuales  
Programa de Promoción de la Universidad Argentina  
Av. Santa Fe 1548 13º contrafrente, Capital Federal

Categoría (...) - *indicar A o B, lo que corresponda.*

Nombre de la Producción

Apellido y Nombre del responsable del Equipo

**Difusión de las obras**

El Ministerio de Educación se reserva el derecho de difundir y reproducir cualquiera de las producciones que resulten seleccionadas. El Ministerio de Educación no abonará suma alguna en concepto de derechos de reproducción y/o de distribución de las obras seleccionadas.